

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y DE LAS RESERVAS DEL ALUMNADO DEL PROYECTO DEL TALLER DE EMPLEO "PERSONALIA", CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 41/2017/TE/0018, DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta con fecha 18 de diciembre de 2018, de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de alumnado del proyecto:

Taller de Empleo: "PERSONALIA".
N.º Expediente: 41/2017/TE/0018.
Entidad: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 31 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, se nombraron los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado y del personal directivo, formador y de apoyo en virtud del artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el proyecto del Taller de Empleo "PERSONALIA", correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0018, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

TERCERO.- Con fecha del 28 de noviembre de 2018, se publicó en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil del alumnado del proyecto del Taller de Empleo correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0018.



Código Seguro de verificación: gSPq3xAk12WylAKz+Z46eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	20/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gSPq3xAk12WylAKz+Z46eg==	PÁGINA 1/5
			
gSPq3xAk12WylAKz+Z46eg==			

CUARTO.- No habiéndose recibido alegaciones a dicho listado, con fecha del 18 de diciembre de 2018, se levanta acta de la Comisión Mixta y se recibe copia de la misma de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil del alumnado del proyecto del Taller de Empleo "PERSONALIA", correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0018, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, a los efectos oportunos de resolver la selección del perfil del alumnado del citado proyecto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los anteriores hechos, les son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- La Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General, establece en su apartado 15. del RESUELVE CUARTO que *"La Delegación Territorial [...] dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido."*

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil del alumnado trabajador, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto del Taller de Empleo "PERSONALIA", correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0018, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Código Seguro de verificación: gSPq3xAk12WylAKz+Z46eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:gSPq3xAk12WylAKz+Z46eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacion/cienciayverifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO			FECHA	20/12/2018	
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO					
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es		gSPq3xAk12WylAKz+Z46eg==		PÁGINA	2/5
 aSPa3xAk12WylAKz+Z46ea==						



gSPq3xAk12WylAKz+Z46eg==

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de la firma.

PROPUESTO

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero

Código Seguro de verificación: gSPq3xAk12WylAKz+Z46eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	20/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gSPa3xAk12WylAKz+Z46eg==	PÁGINA	3/5



gSPq3xAk12WylAKz+Z46eg==

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0018
--

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. BOLLULOS DE LA MITACIÓN	NIF: P4101600G

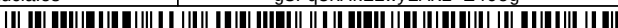
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER () TALLER DE EMPLEO (X)	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: PERSONALIA	
LOCALIDAD BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	PROVINCIA SEVILLA
PROYECTO OFERTADO CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA EN INSTITUCIONES	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/32571

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y EN RESERVA

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	28.....0N	AMORES RUIZ, SILVIA	56.334	18.500	14	88.834	Seleccionada
2	28.....3C	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	56.000	20.000	12	88.000	Seleccionada
3	52.....1G	GÓMEZ BERMUDO, MARÍA DEL MAR	52.000	18.000	9	79.000	Seleccionada
4	44.....5D	SORIANO GUTIÉRREZ, ROSARIO	49.500	16.000	12	77.500	Seleccionada
5	52.....4Y	RIVERO GARCÍA, MARÍA ISABEL	48.167	16.000	9	73.167	Seleccionada
6	28.....2M	CAMPÓN MIRANDA, MARÍA ÁNGELES	41.666	15.500	16	73.166	Seleccionada
7	28.....8F	SORIANO MATEOS, ISABEL	52.000	15.000	5	72.000	Seleccionada
8	45.....9J	GARCÍA SANTOS, ÁNGELA	52.501	16.000	3	71.501	Seleccionada
9	28.....9Q	DEL PINO SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS	48.000	16.000	5	69.000	Seleccionada
10	28.....1L	GUISADO MARTÍN, MACARENA	40.500	13.833	14	68.333	Seleccionada
11	28.....3C	PÉREZ VELÁZQUEZ, ABELARDO	38.167	16.000	12	66.167	Seleccionada
12	X4.....8T	KUSIAK, MAGDALENA DOROTA	48.000	14.167	3	65.167	Seleccionada
13	52.....3H	CAMPOS ALBA, RAQUEL	35.166	15.833	12	62.999	Seleccionada
14	53.....0D	VARILLA RIVAS, ISRAEL	32.000	16.000	10	58.000	Seleccionada
15	52.....5B	MORENO GONZÁLEZ, ANA ROCÍO	38.167	16.167	3	57.334	Seleccionada
16	77.....5Y	RUIZ SÁNCHEZ, LEONOR	35.666	14.167	7	56.833	Reserva
17	48.....1H	SÁNCHEZ MILLÁN, JOSEFA DEL VALLE	34.500	14.167	7	55.667	Reserva
18	49.....5H	FERNÁNDEZ GIL, ELISABET	29.666	13.000	12	54.666	Reserva
19	08.....9J	MARTÍN GONZÁLEZ, RAQUEL	33.500	15.667	3	52.167	Reserva
20	28.....7J	ESTÉVEZ MORA, MARÍA ROCÍO	20.167	17.000	14	51.167	Reserva
21	28.....7S	GÓMEZ LUQUE, MARÍA LUISA	25.834	17.167	7	50.001	Reserva
22	28.....0H	BALLESTEROS GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES	22.000	12.833	14	48.833	Reserva
23	28.....8K	FIGUEREDO SÁNCHEZ, MANUEL	22.834	13.833	12	48.667	Reserva
24	52.....5J	AGUILAR RAMOS, MACARENA	23.667	10.833	14	48.500	Reserva
25	77.....4Q	SOSA GONZÁLEZ, DAVID	24.334	13.333	10	47.667	Reserva
26	53.....6S	ALONSO PAÑOS, FERNANDO	24.167	13.167	10	47.334	Reserva

4

Código Seguro de verificación: gSPq3xAk12WylAKz+Z46eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	20/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gSPq3xAk12WylAKz+Z46eg==	PÁGINA	4/5
 gSPq3xAk12WylAKz+Z46eg==				

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo



27	28.....8C	BERMUDO CAMPUZANO, LAURA	17.833	16.000	12	45.833	Reserva
28	52.....4R	RUIZ VÁZQUEZ, MARÍA DE LA CRUZ	22.167	14.500	7	43.667	Reserva
29	29.....5C	QUINTERO URIBE, NIDIA PATRICIA	25.166	13.167	5	43.333	Reserva
30	45.....5E	PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES	23.833	16.333	3	43.166	Reserva
31	79.....2F	GÁNDARA GONZÁLEZ, INÉS	24.833	11.000	7	42.833	Reserva
32	48.....1X	HIDALGO ESCUDERO, PEDRO DOMINGO	27.667	14.000	1	42.667	Reserva
33	77.....5W	CORENTO VARILLA, FRANCISCA ROCÍO	21.167	14.000	7	42.167	Reserva
34	27.....6H	SARABIA ROMERO, ANTONIO	19.833	10.167	12	42.000	Reserva
35	47.....0M	LORA LUNAR, ALBERTO	23.666	8.333	10	41.999	Reserva
36	28.....5X	ESTEBAN GARCÍA, MARÍA JOSÉ	21.500	14.000	5	40.500	Reserva
37	28.....1L	BEJARANO BEJARANO, AMPARO	20.333	14.000	5	39.333	Reserva
38	28.....7Z	MORA BERNAL, MARÍA ISABEL	20.166	10.000	7	37.166	Reserva
39	28.....2W	RODRÍGUEZ FRANCO, MARÍA DEL CARMEN	14.833	10.000	12	36.833	Reserva
40	53.....5X	ESTÉVEZ MÁRQUEZ, VANESA	21.667	12.000	3	36.667	Reserva
41	28.....8T	DE ARMIÑÁN CERDERA, MARÍA JOSÉ	18.167	13.000	3	34.167	Reserva
42	28.....1Z	GAVILÁN NARANJO, OLGA MARÍA	19.500	11.167	3	33.667	Reserva
43	78.....0L	RIVERA GONZÁLEZ, GAUMET	20.500	12.000	1	33.500	Reserva

Código Seguro de verificación: gSPq3xAk12WylAKz+Z46eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	20/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	gSPq3xAk12WylAKz+Z46eg==	PÁGINA	5/5
 gSPq3xAk12WylAKz+Z46eg==				